

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2021/1299** *Resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Servicios (Fontanería) mediante concurso-oposición y anuncio fecha de celebración del primer ejercicio.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el día 26 de marzo de 2021 ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### *“Decreto*

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones en el procedimiento para proveer en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Oficial de Servicios (Fontanería), turno libre, mediante concurso-oposición, vacante en el Ayto. de Bailén, perteneciente al Grupo C2, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 23 de octubre de 2020, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, y realizada la convocatoria pública mediante anuncio inserto en el BOE nº 310 de 26 de noviembre de 2020, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

#### Resuelve:

Primero.- Habiéndose producido una reclamación a la lista provisional publicada en el BOP de Jaén de 5/03/2021 formulada por Jorge Huerta Ruiz con NIF \*\*\*4795\*\*, se admite la misma incorporándose al listado de admitidos/as al proceso, elevándose en consecuencia a definitiva la referida lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con la modificación reseñada.

Segundo.- La fecha del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 2021, a las 12.00 horas en el Salón de Convenciones del Ayuntamiento de Bailén (c/ Conde de Torreanaz, 1). Los/as aspirantes deberán venir provistos con su DNI.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, documento

firmado digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 26 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.